

DECRETO SUPREMO N° 06071
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA
Y GRAN MAESTRE DE LA ORDEN DEL
¿CÓNDOR DE LOS ANDES?

CONSIDERANDO:

Que el Decreto Supremo de fecha 18 de abril de 1925, creó la Condecoración de la ¿Orden del Cóndor de los Andes para reconocer servicios prestados a la Nación por ciudadanos extranjeros.

Que el Excelentísimo señor Doctor Don Francisco Clementino San Thiago Dantas, Ministro de Relaciones Exteriores del Brasil, desde su alta investidura ha contribuido a estrechar los tradicionales vínculos de amistad que unen a Bolivia con esa hermana República.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO Confiérese la Condecoración de la Orden del ¿Cóndor de los Andes? en el grado de GRAN CRUZ al Excelentísimo señor Doctor Don Francisco Clementino San Thiago Dantas, Ministro de Relaciones Exteriores del Brasil.

El señor Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores y Culto, queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz a los dieciocho días del mes de abril de mil novecientos sesenta y dos años.

FDO. VÍCTOR PAZ ESTENSSORO, José Fellman Velarde.